

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

El Director General de Gestión Urbanística por su resolución de fecha 25 de julio de 2023 ha dispuesto lo siguiente:

“Someter a información pública por un plazo de veinte días el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Específico 04.09 “Club Santiago” presentado por la Junta de Compensación del ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todos los propietarios e interesados afectados, y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2023/05675) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras/Urbanismo/Información Pública.
- El Visor Urbanístico ([www.madrid.es/VisorUrbanístico](http://www.madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Contenido/Expedientes Información Pública.
- El Geoportal (www.geoportal.madrid.es), buscando Información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia.

Madrid, a 27 de julio de 2023.—Directora de la Oficina de la Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), jefa de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Teresa López Díaz.

(02/13.518/23)

